



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8095

01/04/2020

19439

**AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que las negociaciones entre Estados Miembros sobre la respuesta económica a la crisis del COVID-19 están teniendo lugar en las formaciones pertinentes, fundamentalmente el Consejo Europeo (al que acuden los Jefes de Estado y de Gobierno), en el Consejo de la Unión Europea (UE) en su formato del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) y en el Eurogrupo (a los que acuden los Ministros de economía y finanzas), así como en los diferentes comités técnicos preparatorios. A todas estas reuniones acuden también la Comisión Europea, el Banco Central Europeo (BCE), el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Asimismo, en el Parlamento Europeo también tienen lugar discusiones a este respecto.

En las últimas semanas, las reuniones de estos foros se han centrado en analizar la crisis del COVID-19 y las posibles soluciones de política económica y presupuestaria, con un enfoque coordinado e integral.

En este sentido, siguiendo el mandato del Consejo Europeo del 26 de marzo de 2020, el Eurogrupo en formato inclusivo del 9 de abril acordó un informe<sup>1</sup> con un paquete de medidas estimado en 540.000 millones de euros para hacer frente al impacto del COVID-19 de forma coordinada e integral.

- El informe comienza repasando las medidas adoptadas a nivel nacional y europeo hasta ahora de manera coordinada.
- A continuación, anuncia medidas adicionales que se adoptarán próximamente a nivel europeo. Las principales medidas acordadas se basan en el

<sup>1</sup><https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2020/04/09/report-on-the-comprehensive-economic-policy-response-to-the-covid-19-pandemic/>



establecimiento de una triple red de seguridad para ciudadanos, empresas y soberanos. Estas medidas principales son las siguientes: (i) una línea de crédito del Mecanismo Europeo de Estabilidad dirigida a países de la zona euro para financiar gastos de salud, tratamiento y prevención del COVID-19, (ii) un fondo paneuropeo de garantías del Banco Europeo de Inversiones de 25.000 millones y (iii) un instrumento temporal de préstamos de la Comisión Europea para proteger el empleo (SURE, por su acrónimo en inglés). El Consejo Europeo ha hecho un llamamiento en su reunión del 23 de marzo a que este paquete de medidas esté operativo el 1 de junio de 2020.

- Finalmente, el informe del Eurogrupo hace referencia a medidas para relanzar la actividad económica en la recuperación, entre las que se incluyen: (i) trabajar en un nuevo Fondo de Recuperación, (ii) adaptar el próximo Marco Financiero Plurianual a la nueva situación y (iii) acordar una Hoja de Ruta para la Recuperación.

En concreto, en el marco del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), el Eurogrupo acordó poner a disposición de todos los Estados Miembros de la zona euro, que así lo soliciten, un apoyo financiero (Pandemic Crisis Support, en inglés) basado en unade las líneas de crédito precautorias actualesdel MEDE (ECCL, por sus siglas en inglés) ajustada a las necesidades específicas del momento. Estará disponible para todos los Estados Miembros durante este tiempo de crisis, bajo términos estandarizados y acordados de antemano por los órganos de gobierno del MEDE. Cabe destacar que la decisión de solicitar asistencia financiera del MEDE es una decisión voluntaria del Estado Miembro. El requisito de acceso a la nueva línea de crédito será que los Estados Miembros de la zona euro que la soliciten se comprometan al uso de la misma para financiar los gastos sanitarios directos e indirectos, cura y prevención relacionados con el COVID-19. Todo ello en cumplimiento con lo dispuesto en el Tratado del MEDE. El total de fondos a disposición de cada Estado Miembro será de un 2% de su PIB a fecha de diciembre de 2019, como referencia. El Consejo Europeo del 23 de abril respaldó el acuerdo del Eurogrupo, incluyendo la línea de crédito del MEDE.

Desde el primer momento España ha defendido que se trata de una crisis que trasciende las fronteras nacionales y que, por tanto, exige una respuesta que vaya más allá de lo nacional. Es necesaria una respuesta europea contundente para impedir que una crisis de naturaleza simétrica se traduzca en un impacto asimétrico entre Estados Miembros, que a su vez pueda generar divergencias económicas y debilitar el Mercado Único y la Unión Económica y Monetaria. Por eso, el Gobierno ha multiplicado las propuestas para asegurar la articulación de una respuesta ambiciosa y adecuada a nivel europeo.



El Gobierno español defiende que la unión monetaria tiene que acompañarse de una unión fiscal y de un mecanismo de emisión conjunta de deuda, mutualización o acción conjunta de las deudas nacionales.

Madrid, 05 de mayo de 2020